CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

DIRECCION DE RESPONABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA.

Pereira, primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PRF-028-2017	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNITARIO CERRITOS	CARLOS ARTURO LOPEZ BETANCUR. PATRICIA CASTAÑEDA PAZ. RICARDO ANDRÉS OCAMPO HERRERA.	*Auto No. 038; POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS*	*31 de mayo de 2022.*

Se fija hoy primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), estado fijado en la página Web de la Entidad.

CLAUDIA CRISTINA MEJIA BARRENECHE
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva